



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. N° 0049014/2013

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Cecilia Lucía Asurmendi de Fernández en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: "El refugio de la orfandad: La experiencia de lenguaje en la obra poética de Francisca Aguirre"; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Letras, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Cecilia Lucía Asurmendi de Fernández - DNI: 18.018.114- en la Carrera de Doctorado en Letras con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: "El refugio de la orfandad: La experiencia de lenguaje en la obra poética de Francisca Aguirre".

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Cecilia Pacella y a la Dra. Mabel Brizuela como Directora y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 22 NOV 2013

RESOLUCION N°: 1468  
e.f.

Lic. E. M. S. MORÓN  
SECRETARÍA DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. BEATRÍZ BIXIO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES